



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

Primer trimestre

Agencia Tributaria de Andalucía

2020



INDICE

1. ALCANCE	3
2. METODOLOGÍA	3
3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	5
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS	5
4.1. Recursos humanos	5
4.2. Recursos materiales.	6
4.3. Recursos tecnológicos.	7
4.4. Recursos presupuestarios.....	7
5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA	8
5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar.....	10
5.2. Evaluación de las actividades	11
5.3. Evaluación global.....	11
6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL	11
6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar	11
6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial	12
6.3. Evaluación global.....	13
7. CONCLUSIÓN	13



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 PRIMER TRIMESTRE

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción anual de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En virtud de la aprobación del contrato de gestión para el período 2018 - 2021 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobó por Resolución de 28 de abril de 2020 el plan de acción anual para 2020.

Por ello, en el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 30 de marzo de 2020.

2. METODOLOGÍA

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia y que para el presente ejercicio se concretan en el plan de acción para 2020 (en adelante PAA 2020).

Por último, el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal.
- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.
- C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla nueve programas que agrupan las actividades de la Agencia.



Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal:

- Programa A.1. Planificación y control tributario.
- Programa A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria.
- Programa A.4. Información y asistencia.

Objetivo estratégico B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos:

- Programa B.1. Implantación de la Administración electrónica.

Objetivo estratégico C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Programa C.1. Impulso a la calidad.
- Programa C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa C.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la Agencia.

Los diferentes programas se concretan en diferentes objetivos operativos, líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2020 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo I (correspondiente al contrato de Gestión), No se analizarán los indicadores incluidos en su Anexo II (actividades) dado que el PAA se aprobó con fecha 28 de abril de 2020 con posterioridad a la conclusión del primer trimestre. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición del Departamento de Aplicación de los Tributos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONCEPTOS	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	% Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	259.605	58.997	22,7%	31.692	12,2%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	88.909	1.869	2,1%	538	0,6%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.851.500	298.815	16,1%	272.309	14,7%
Tasa sobre el Juego	164.702	35.244	21,4%	8.879	5,4%
Impuestos Ecológicos	7.344	1.912	26,0%	1.462	19,9%
Canon Mejora	142.000	6.087	4,3%	5.808	4,1%
Tasas Consejerías y Agencias	69.124	6.516	9,4%	4.603	6,7%
Recargos, sanciones e intereses de demora	75.678	15.030	19,9%	4.554	6,0%
Total	2.658.863	424.470	16,0%	329.844	12,4%

El cuadro comparativo del 1 de enero de 2020 a 31 de marzo de 2020, respecto al mismo periodo de 2019, es el siguiente:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos netos 2019	Derechos reconocidos netos 2020	% 2019-2020	Recaudado Neto 2019	Recaudado Neto 2020	% 2019-2020
I.Sucesiones y Donaciones	78.795	58.997	-25%	45.348	31.692	-30%
I. Patrimonio Personas Físicas	754	1.869	148%	793	538	-32%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	348.832	298.815	-14%	310.551	272.309	-12%
Tasa sobre el Juego	39.496	35.244	-11%	26.840	8.879	-67%
Impuestos Ecológicos	1.868	1.912	2%	1.885	1.462	-22%
Canon Mejora	6.628	6.087	-8%	5.835	5.808	0%
Tasas Consejerías y Agencias	6.835	6.516	-5%	6.228	4.603	-26%
Recargos, sanciones e int. demora	20.832	15.030	-28%	5.654	4.554	-19%
Total	504.040	424.470	-16%	403.135	329.844	-18%

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 761. A 30 de marzo de 2020, el número de efectivos de la Agencia está formado

por 760, siendo la distribución la siguiente:

EFFECTIVOS ATRIAN 31 MARZO 2020						
	A1	A2	C1	C2	G. V	TOTAL
DIRECTOR Y DIRECTIVOS	11	0	0	0	0	11
SERVICIOS CENTRALES	46	1	16	4	0	67
GERENCIAS PROVINCIALES	212	85	308	77	1	682
TOTAL	269	86	324	81	0	760

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación.

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación ordinario y extraordinario para 2020 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020.

Durante el año 2020 se ha realizado el curso presencial denominado "Curso básico de nóminas y Seguridad Social" habiendo participado 20 alumnos.

Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EEPP ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	2	40	0	0	40	78	1
CADIZ	1	20	0	0	20	87	0
CORDOBA	2	40	0	0	40	85	0
GRANADA	1	20	0	0	20	87	0
HUELVA	2	40	0	0	40	57	1
JAEN	3	60	0	0	60	60	1
MALAGA	2	40	0	0	40	130	0
SEVILLA	2	40	0	0	40	112	0
SSCC	5	100	0	0	100	68	1
TOTAL	20	400	0	0	400	764	0,5

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación de la Agencia. No incluye al Director.

4.2. Recursos materiales.

Los servicios y unidades de la Agencia Tributaria de Andalucía se ubican en inmuebles de uso compartido con otros órganos integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, con excepción de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla que se ubican en el inmueble sito en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, tras la adscripción a la Agencia Tributaria de Andalucía por la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución de 24 de octubre de 2019.

Durante el ejercicio 2020, se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y las Delegaciones del Gobierno con el propósito de establecer una adecuada cooperación y coordinación en materia servicios comunes y la gestión de espacios públicos compartidos, con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos públicos que redunde en la mejora de la eficacia de la función de aplicación de los tributos, particularmente de los servicios de información y asistencia a la ciudadanía.

4.3. Recursos tecnológicos.

Para el ejercicio 2020, en lo que concierne a los recursos tecnológicos, para el ejercicio 2020, se contemplan desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN y la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos, dentro del marco de relación establecido con la Dirección General de Transformación Digital (en adelante, DGTD). A tal efecto, los desarrollos se van a llevar a cabo con arreglo a las siguientes áreas de trabajo:

1. Registro: integración del Registro Telemático Tributario en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía.
2. Sede electrónica y portal de internet de la Agencia Tributaria de Andalucía.
3. Identificación y firma electrónica:
 - Identificación y firma de los obligados tributarios mediante sistemas no basados en certificados electrónicos.
 - Identificación y firma electrónica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Identificación y firma del personal para los trámites y actuaciones que realice con la Administración de la Junta de Andalucía por razón de su condición de empleado público.
4. Intercambio de información: sistemas de intermediación de datos.
5. Tramitación electrónica de los procedimientos: adaptación de procedimientos, formularios, registro de apoderamientos, notificaciones, información sobre el estado de tramitación de procedimientos.
6. Gestión documental y archivos: gestión, intercambio y archivo de documentos electrónicos.
7. Seguridad de la información: política de seguridad de la información.
8. Dotación de los medios necesarios para la implantación generalizada del teletrabajo: renovación de equipos y provisión de software.
9. Herramientas para el análisis de la información

4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH. RECOND. NETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH. PDTES. COBRO
I/38100/00 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	237	0	-63	173	237	0	-63	173	0
* 399 INGRESOS DIVERSOS	237	0	-63	173	237	0	-63	173	0
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	237	0	-63	173	237	0	-63	173	0
I/45101/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	22.507.467	0	0	20.650.833	22.507.467	-1.856.635	0	20.650.833	0
* 451 TRANSF. A AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	22.507.467	0	0	20.650.833	22.507.467	-1.856.635	0	20.650.833	0
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.507.467	0	0	20.650.833	22.507.467	-1.856.635	0	20.650.833	0
I/75101/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
* 751 SUBVENCIONES A AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I/82101/00 ANTICIPOS Y PRESTAMO	22.507.704	0	-63	20.651.006	22.507.704	-1.856.635	-63	20.651.006	0
TOTAL	22.507.704	0	-63	20.651.006	22.507.704	-1.856.635	-63	20.651.006	0

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a nivel de seguimiento

	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos definitivo - Obligaciones (saldo)
I.- Gastos de Personal	43.779.445,00	7.914.321,00	18,1%	7.914.321,00	35.865.124,00
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	33.854.500	3.628.243	10,7%	3.548.588	30.226.257
Edificios y otras construcciones	83.000	190	0,2%	190	82.810
Instalaciones	0	593		593	-593
Mobiliario y Enseres	7.000	0	0,0%	0	7.000
Ordinario no inventariable	400.000	3.734	0,9%	3.734	396.266
Prensa. Revistas, librería y otros	30.000	4.236	14,1%	4.236	25.764
Energía eléctrica	96.845	0	0,0%	0	96.845
Agua	5.000	964	19,3%	964	4.036
Otros suministros	9.000	213	2,4%	213	8.787
Postales y mensajería	1.500.000	146.844	9,8%	146.844	1.353.156
Locales	2.500	780	31,2%	780	1.720
Jurídicos y contenciosos	740.000	74.810	10,1%	74.810	665.190
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	21.030.000	2.193.991	10,4%	2.114.335	18.836.009
Reuniones y conferencias	40.000	0	0,0%	0	40.000
Otros	0	17		17	-17
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	8.996.155	1.134.325	12,6%	1.134.325	7.861.831
Limpieza	220.000	29.575	13,4%	29.575	190.425
Seguridad	170.000	21.035	12,4%	21.035	148.965
Valoraciones y Peritajes	300.000	10.082	3,4%	10.082	289.918
Estudios y trabajos técnicos	100.000	0	0,0%	0	100.000
Otros	10.000	1.652	16,5%	1.652	8.348
Dietas	40.000	3.026	7,6%	3.026	36.974
Locomoción	75.000	2.177	2,9%	2.177	72.823
III.-Gastos financieros	5.100.000	560.504	11,0%	560.504	4.539.496
VI.- Inversiones reales	95.000	0	0,0%	0	95.000
Total	82.828.945	12.103.069	14,6%	12.023.413	70.725.876

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 31 de marzo de 2020 ha alcanzado un 14,6% en el presupuesto de gastos.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2020 establece que la evaluación de este se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan. Para el informe de este primer trimestre de 2020 solo se analizarán los indicadores asociados a los objetivos a alcanzar y no se analizará la evolución de las acciones dado que el Plan fue aprobado, por el Consejo Rector el día 28 de abril de 2020, con fecha posterior a la finalización del trimestre.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2018 - 2021, con la siguiente ponderación:

Planificación estratégica y operativa 2020. Ponderación cumplimiento de objetivos					
Objetivo estratégico	Prog.	Objetivo operativo	Indicador	Referencia 2020	Ponderación cumplimiento objetivos contrato de gestión
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1	Alcanzar el 100% del nivel de cumplimiento del plan de control tributario	Grado de consecución de los objetivos recogidos en el plan de control tributario anual	100%	15,0%
		Reducción del pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3,25%	3,0%
	A.2	Incrementar el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	70%	2,0%
	A.3	Incrementar la recaudación neta derivada de actuaciones de gestión recaudatoria en vía ejecutiva por medios propios	La recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva por medios propios obtenida en el año anterior neta del ejercicio.	17%	20,0%
	A.4	Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN	Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%	5,0%
					45,0%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos respecto al total de documentos presentados	Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	42%	20,0%
		Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos	3,25	2,5%
					22,5%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	100%	2,5%
	C.2	Disminuir el número de reclamaciones estimadas respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	Disminuir el número de recursos estimados respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	0,8%	5,0%
	C.3	Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	Incrementar las horas de formación de las empleadas y los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	21	10,0%
	C.4	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	igual o inferior a 4%	15,0%
					32,5%
					100,0%

Fuente: Plan de Acción Anual 2020

Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2020
 Primer trimestre

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2020, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2020 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. siguiente) supone un 50% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone otro 50%, aunque que de ha dicho anteriormente sólo se analizarán los objetivos incluidos en el apartado 5.1 del presente informe.

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los objetivos estratégicos de la Agencia es del 59,81%, sobre un 97,5% evaluable al no estar disponible el indicador C.1. relativo al nivel de cumplimiento de la Carta de Servicios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,00%	65,02%	65,02%	15,00%	9,75%
	A.1.2.	3,25%	0,75%	23,02%	3,00%	0,69%
	A.2.	70,00%	62,83%	89,76%	2,00%	1,80%
	A.3.	17,00%	55,81%	100,00%	20,00%	20,00%
	A.4.	5,00%	11,36%	100,00%	5,00%	5,00%
Nivel máximo y alcanzado A					45,00%	37,24%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	42,00%	61,84%	100,00%	20,00%	20,00%
	B.2.	3,25	3,02	92,86%	2,50%	2,32%
Nivel máximo y alcanzado B					22,50%	22,32%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,00%		0,00%		0,00%
	C.2.	0,80%	1,44%	0,00%	5,00%	0,00%
	C.3.	21,00	0,52	2,49%	10,00%	0,25%
	C.4.	= ó < a 4%	4,12%	0,00%	15,00%	0,00%
Nivel máximo y alcanzado C					30,00%	0,25%
Nivel Total (A+B+C)					97,50%	59,81%

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” se ha cumplido en un 37,24% sobre el 45% evaluable. El objetivo “Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos” se ha cumplido en un 22,32% sobre el 22,5% evaluable. Por último, el objetivo “Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN” se ha cumplido en un 0,25% sobre el 30% evaluable.

5.2. Evaluación de las actividades

Como se ha dicho con anterioridad para el informe de este primer trimestre de 2020 solo se analizarán los indicadores asociados a los objetivos a alcanzar y no se analizarán la evolución de las acciones dado que el Plan fue aprobado, por el Consejo Rector el día 28 de abril de 2020, con fecha posterior a la finalización del trimestre.

5.3. Evaluación global

En el presente informe sólo se analizarán los indicadores asociados al Contrato de Gestión reflejados en el apartado 5.1 de este informe, por tanto, el nivel de cumplimiento para este primer trimestre ha sido del 59,81%.

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

No se analizarán las actividades en el informe de seguimiento de este primer trimestre de 2020.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores A.1.1., A.4., C.2. y C.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que el resto son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,00%	65,02%	65,02%	15,00%	9,75%
	A.1.2.	3,25%	0,75%	23,02%	3,00%	0,69%
	A.2.	70,00%	62,83%	89,76%	2,00%	1,80%
	A.3.	17,00%	55,81%	100,00%	20,00%	20,00%
	A.4.	5,00%	11,36%	100,00%	5,00%	5,00%
Nivel máximo y alcanzado A					45,00%	37,24%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	42,00%	61,84%	100,00%	20,00%	20,00%
	B.2.	3,25	3,02	92,86%	2,50%	2,32%
Nivel máximo y alcanzado B					22,50%	22,32%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,00%		0,00%		0,00%
	C.2.	0,80%	1,44%	0,00%	5,00%	0,00%
	C.3.	21,00	0,52	2,49%	10,00%	0,25%
	C.4.	= ó < a 4%	4,12%	0,00%	15,00%	0,00%
Nivel máximo y alcanzado C					30,00%	0,25%
Nivel Total (A+B+C)					97,50%	59,81%

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
ALMERIA	68,1%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%
CADIZ	64,0%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	1,1%	0,0%
CORDOBA	60,4%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	2,2%	0,0%
GRANADA	55,2%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	1,1%	0,0%
HUELVA	57,1%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	3,3%	0,0%
JAEN	74,0%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	4,8%	0,0%
MALAGA	66,7%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%
SEVILLA	63,6%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%
TOTAL	65,0%	23,0%	89,8%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%

Elaboración propia ATRIAN

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	RESULTADO
ALMERIA	10,2%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	60,3%
CADIZ	9,6%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	59,5%
CORDOBA	9,1%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	59,1%
GRANADA	8,3%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	58,2%
HUELVA	8,6%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	58,7%
JAEN	11,1%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	61,4%
MALAGA	10,0%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	60,0%
SEVILLA	9,5%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	59,5%
TOTAL	9,8%	0,7%	1,8%	20,0%	5,0%	20,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	59,8%

Elaboración propia ATRIAN

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo II del Plan de Acción Anual 2020 se establecieron 49 actividades a ejecutar en el ejercicio 2020, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales. Como se ha explicado con anterioridad dichas actividades no se analizarán en el presente informe.

6.3. Evaluación global

Sólo se analizan los indicadores correspondientes al Contrato de Gestión (apartado 5.1. del presente informe).

CENTRO DIRECTIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS	59,8%
DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS	59,8%
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	59,8%
GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA	60,3%
GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ	59,5%
GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA	59,1%
GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA	58,2%
GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA	58,7%
GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN	61,4%
GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA	60,0%
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	59,5%
RESULTADO GLOBAL	59,8%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual a fecha 31 de marzo de 2020 es del **59,8%** (apartado 5.1).

Sevilla, 24 de julio de 2020

Agencia Tributaria de Andalucía